

Servicio de Teleasistencia**Cruz Roja informa respecto al pago del servicio**

Como complemento a la información que el Ayuntamiento de Salamanca ha difundido respecto al pago del Servicio de Teleasistencia, Cruz Roja como prestadora del mismo quiere aclarar lo siguiente:

- 1º El Servicio de Teleasistencia es un Servicio Municipal que Cruz Roja presta a las personas mayores que el Ayuntamiento de Salamanca establece como beneficiarias del mismo.
- 2º Que hasta la fecha este servicio era gratuito para todos los usuarios y usuarias.
- 3º Que en cumplimiento de la Ordenanza Municipal nº 56 del Ayuntamiento de Salamanca se establece un cobro personalizado a los usuarios y usuarias mediante la tarifa que regula el Ayuntamiento para 2010.
- 4º Que Cruz Roja Española en Salamanca como entidad que presta el servicio tiene la obligación de acatar la Ordenanza Municipal y gestionar el cobro de la tarifa del Servicio según ha comunicado el Ayuntamiento mediante carta a cada usuario/a.
- 5º Que personal de Cruz Roja, debidamente acreditado, realizará las gestiones con cada usuario/a de Teleasistencia para formalizar el pago del servicio en virtud de la Ordenanza Municipal.
- 6º Que ante cualquier duda que genere el pago de esta tarifa y la cuota personalizada se debe acudir a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Salamanca para su aclaración.



Para más información o entrevistas contactar con el Departamento de Comunicación de Cruz Roja Española llamando al 923 22 10 32 o 923 22 22 22 www.cruzroja.es/salamanca
Colabora con nosotros: 902 22 22 92. Hazte socio/a – Hazte voluntario/a